

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, cinco (05) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

En la fecha ingresa al despacho la presente solicitud de audiencia informando que fue remitida por la Fiscalía Local de Anolaima con la presente solicitud de Audiencia Aplicación Principio de Oportunidad (Renuncia de la Acción Penal) por el delito de Violencia Intrafamiliar seguida contra el señor, LEIDER JAHIR ROCHA MEDINA, dentro del CUI 25 269 60 99368 2021 00133 N.I. 255964089001-2024 00011-00. **SIRVASE PROVEER.**



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Quipile, Cundinamarca, cinco (05) de febrero dos mil veinticuatro (2.024).

REF: CUI: 25 269 60 99368 2021 00133

N.I. 25 596 40 89001 2024 00011-00

ACUSADO: WILSON ÁNDRES RUBIANO JIMENEZ.

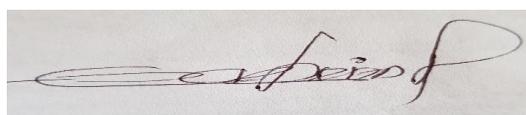
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

TIPO DE AUDIENCIA: APLICACIÓN PRNCPIO DE OPORTUNIDAD
(RENUNCIA DE LA ACCIÓN PENAL)

Verificado el informe secretarial que antecede, procede este despacho a fijar la hora de las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), del día once (11) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo audiencia Aplicación Principio de Oportunidad (Renuncia de la Acción Penal), seguido contra el ciudadano LEIDER JAHIR ROCHA MEDINA, solicitada por la Fiscalía Local de Anolaima.

- Requierase puntual asistencia a las partes

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,



EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez